

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

554 *MINTHRA GESTIÓN DE PROYECTOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el día 30 de junio de 2018, el Accionista único de la sociedad "Minthra Gestión de Proyectos, S.A., Sociedad Unipersonal" decidió reducir el capital social en la cantidad de 2.365.013,70 euros mediante la amortización de 3.935 acciones, numeradas correlativamente de la número 4.830 a la número 8.764, ambas inclusive, de 601,02 euros de valor nominal cada una de ellas, adoptando ese acuerdo con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, conforme a lo previsto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Rota (Cádiz), 30 de junio de 2018.- El Administrador único, José Castellano Moreno.

ID: A190006797-1